0.1		ORDEN	DE C	OMPR.	A POR CATÁLO	GO E	LECTRO	ÓNICO	0	
Orden de compra:	CE-20180001274984		Fee	cha de isión:	23-05-2018 Fee		ha de 28-05-2018			
Estado de la orden:	Revisa	ada		***************************************		acci	racion.			
				DATO	S DEL PROVEE	DOR				
Nombre comercial: COGECOMSA S. A.			12-2 ABO	COMPAÑIA GENERAL DE		RUC				
Nombre del representant legal:	e LOZA	DA LOPEZ GERM	IAN B	OLIVAI	R					
Correo electrónico e representant legal:	000000	msa@cogecomsa.e	de la	trónico	cogecomsa@cog	gecoms	sa.ec			
Teléfono:	099466	59451 3814362 381			0994669204 0994	166945	1			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de	571610	Cóc	ligo de la idad Financiera:	2103	Nom	bre de		BANCO DEL
		DA	ATOS	DE LA	ENTIDAD CON	TRAT	ANTE	ad I'i	nanciera:	PICHINCHA
Entidad contratante:		CION DISTRITAL BABAHOYO	RUC		1260043540001	Teléfo		52731	060 052733	3355
Persona que utoriza:			Carg	go:	DIRECTORA DISTRITAL BABAHOYO	The second second	Correo maryuri.bustamante@inclusion.go			e@inclusion.gob.e
Nombre uncionario ncargado el proceso:	MARIA CADEN	DELFINA VELET	ΓANG.	A	Correo electrónico:	mariav	veletanga	76@hc	otmail.es	
	Provinc	ia: LOS RIOS		Cantón	BABAH	HOYO	Parroq	nia:	CLEMEN	TE BAQUERIZO
irección de ntrega:	Calle: 3 ERA TRANSVERSAL			Número: 101			Intersec	MALECON / A UNA		N / A UNA DEL
				Departa	amento:		Teléfon	0:		0 052733355
atos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00-12h00									
trega:	Respons de merca	able de recepción	ING. 1	MARIA	VELETANGA C	ADEN	IA.			
bservación:	are meret	auci ia.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DELFINA VELETANGA CADENA Persona que autoriza

Nombre: PSIC. MARYURI BUSTAMANTE HUILCAPI Máxima Autoridad

Nombre: MARYURI PILAR BUSTAMANTE HUILCAPI

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: COGECOMSA - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 410 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 120 GR/MZ - COLOR: NEGRO	25	1,5000	0,0000	37,5000	12,0000	42,0000	56-001-53080

Subtotal	37,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5000

Total	42,0000
-------	---------

Número de Items	25		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	42,0000		

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 10:18:51